bern a [illegible] Los Señores Maestre de cam

po D.n [illegible] Cav.l del orden de S.n Tiago

Gov.r y Justizia mayor desta villa por su

Mag.d D.n Man.l [illegible] Alferes ma.r

D.n Fran.co Ordoñez [illegible] Alg.l ma.r

[illegible] Don [illegible]

[illegible] Regidores

Justizia y Reximiento estando juntos en

su ayuntam.to como lo tienen de costum

bre para en el tratar y conferir las cosas

tocantes al servicio de Dios nro S.r y de la

utilidad desta Repu.ca Acordaron lo

sig.te = Dixeron que aviendo entrado este

ayuntam.to el S.r D. Gonzalo Bueno

del Apostol vez.o desta villa

en por q. se a hecho el Repartim.to que se expre

sa en el decreto antezedente por los se.

ñores Repartidores en el nombrados y

se neces.ta encargar a persona que aga la cobran

za con la mayor brevedad posible para remi

tir la cantidad a la ciud.d de Granada segun

[illegible] por la R.l Provicion de su Mag.d

R.l chanzilleria de

y Señores de su [illegible] efecto de

dha ciud.: Para cuyo

una conformidad Nombraron a Joseph

Laorin vez.o desta villa a cuyo car

go esta a su cuidado la cobranza de los

demas Padrones y Repartim.tos para